

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 10: Información pública		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 0	CÓDIGO: Manual de la Calidad-10	

Capítulo 10: Información pública

ÍNDICE

1. OBJETO.....	62
2. ALCANCE.....	62
3. NORMATIVA	62
4. DESARROLLO.....	62

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01		Edición inicial

Elaborado por: <i>Responsable de Calidad del Centro</i>	Revisado por: <i>Comisión de Garantía de Calidad del Centro</i>	Aprobado por: JUNTA DE FACULTAD
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 10: Información pública		 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
	EDICIÓN: 0	CÓDIGO: Manual de la Calidad-10	

1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo la FCC.EE. de la UEX garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones de las que la FCC.EE. de la UEX es responsable de su impartición.

3. NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en el análisis de resultados se centran en dos ámbitos: estatal y universitario.

Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Universitario

- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Plan estratégico de la Universidad de Extremadura
- Política y objetivos de calidad del Centro
- Programa formativo del Centro

4. DESARROLLO

La FCC.EE. de la UEX publica la información sobre sus titulaciones para mantener informados a los grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, y revisa periódicamente la información actualizada sobre los mismos.

EL SGIC de la FCC.EE. de la UEX, cuenta con los siguientes procesos documentados:

Proceso para Definir la Política y Objetivos de Calidad	(PPOC)
Proceso para garantizar la Calidad de los Programas Formativos	(PCPF)
Proceso de Definición de Perfiles y Admisión de Estudiantes	(PPAE)
Proceso de Captación de Estudiantes	(PCE)
Proceso de Orientación al estudiante	(POE)
Proceso de Gestión de Movilidad de estudiantes	(PME)
Proceso de Gestión de la Orientación Profesional	(POP)
Proceso de Gestión de Prácticas Externas	(PPE)
Proceso de Gestión de Quejas y Sugerencias	(PQS)
Proceso de Reclamaciones	(PR)
Proceso de Planificación y definición de políticas del P.A.S	(PPPAS)
Proceso de planificación y definición de políticas del P.D.I.	(PPDI)
Proceso de formación del P.A.S	(PFPAS)
Proceso de evaluación del P.D.I.	(PEPDI)
Proceso de Gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro	(PRMSC)
Proceso de Gestión de Información y Atención Administrativa	(PSIAA)

	MANUAL DE CALIDAD. UEx FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Capítulo 10: Información pública		 <small>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</small>
	EDICIÓN: 0	CÓDIGO: Manual de la Calidad-10	

Proceso de Gestión de los Servicios Bibliotecarios	(PSB)
Proceso de Garantía Interna de Calidad del Servicio de Prevención	(PSP)
Proceso de Garantía Interna de Calidad del Servicio de Actividades Físicas y Deportivas	(PSAFD)
Proceso de Análisis de los Resultados	(PAR)
Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones	(PPIT)
Procedimiento de recogida de Información	(PRRI)
Procedimiento de difusión de Información	(PRDI)

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la FCC.EE. de la UEX llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determinar un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: Oferta formativa; objetivos y planificación de las titulaciones; políticas de acceso y orientación de los estudiantes; metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas); movilidad; alegaciones reclamaciones y sugerencias; acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo; los servicios y la utilización de los recursos materiales; los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determinar los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.